Armenia Quindío, Agosto de 2022

Doctor
JANS DIEMEN MARTINEZ ATEHORTUA
Secretario de Desarrollo Económico
Armenia, Q.

Asunto: **Informe de verificación de idoneidad y cumplimiento de condiciones de participación.**

Me permito presentar ante usted, el informe de verificación de idoneidad, experiencia y de cumplimiento de condiciones de participación de la propuesta presentada por **BLANCA LILIANA PARRA PEÑA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **41.933.534 de Armenia (Q)** dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato prestación de servicios profesionales que se describe a continuación:

NOMBRE DEL PROPONENTE: BLANCA LILIANA PARRA PEÑA

VALOR OFERTADO: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($9.900.000)

CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE	CUMPLE SI-NO
IDONEIDAD: En este caso de acuerdo con el objeto del futuro contrato, se requiere contar con una persona que haya cursado y aprobado los estudios correspondientes a economía con especialización.	El proponente acreditó título de economía de la Universidad la Gran Colombia y su matrícula profesional 37541, con Especialización en Evaluación Socioeconómico en Proyectos de la Universidad la Universidad la Gran Colombia.	SI
EXPERIENCIA: El interesado en presentar propuesta deberá demostrar una experiencia general igual o superior a Dos (02) años.	El proponente acredita más de dos (2) años de experiencia laboral validadas y soportadas en el SIGEP.	SI

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el proponente.

Se deja constancia que el proponente **SI** cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto, **SI** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial.

JANS DIEMEN MARTÍNEZ ATEHORTUA
Secretario de Desarrollo Económico

Elaboró: Rubén Darío Henao García PU - SDE
Revisó: Johana Molina Atehortúa –Subsecretaria de Desarrollo Económico